



Aviso de Privacidad Integral.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG) a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL** con domicilio en **DARWIN 74 PISO 2, COLONIA ANZURES, C.P. 11290, MIGUEL HIDALGO, MÉXICO** es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS DE REVOCACIÓN, SUSTANCIADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA** con fundamento en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 6 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO; APARTADO A, FRACCIONES II Y III; 16 PÁRRAFO SEGUNDO; 108 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO; 109 FRACCIÓN III Y 113. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 18/11/2022 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 7, APARTADOS A, D Y E; 33 NUMERAL 1; 35 INCISO A; 40; 44; 46; 49; 61; 63; 64 Y 65. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 30/11/2022 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1, 2, 3 FRACCIONES I, II Y III; Y 28 FRACCIONES V, XXXI, XXXII Y XXXIV. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 02/09/2021 REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1, 2, 3, 7 FRACCIONES III, INCISO F; 136 FRACCIONES IX, XIII, XIV, XV, XVI, XXIII, XXXIV Y XXXV; Y 269 FRACCIONES IV Y V. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 16/02/2023 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO 2, 3 FRACCIÓN XV; 4; 9 FRACCIÓN II; 10; 49 FRACCIONES I Y V; 64 FRACCIÓN III, 90; 91; 94; 95; 96; 130; 144; 208; 210 Y 211. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 27/12/2022 LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 3 FRACCIÓN XXIII; 4; 9 FRACCIÓN II; 10; 49 FRACCIONES I Y V; 64 FRACCIÓN III, 90; 91; 94; 95; 96; 130; 144; 198; 208; 210 Y 211. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 05/06/2022 LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I; 11; 16; 17; 23 FRACCIÓN VI; 24 FRACCIONES VI Y XIV; 116; 120; 121; 122; 123 Y 129 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 20/05/2021 LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS ARTÍCULO 1 PÁRRAFO CUARTO; 3 FRACCIÓN I; 18, 21, 23, 24, 25, 26, 30; 31; 32; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48 58; 59; 64; 72; 73; 74; 94; 130 Y 167 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 26/01/2017 LEY GENERAL DE ARCHIVOS ARTÍCULO 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 28, 31; 41; 42; 43; 44; 45 Y 47 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 19/01/2023 LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE



CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 6 FRACCIONES XII Y XXII; 7 SEGUNDO PÁRRAFO; 21, 24 FRACCIONES VIII, XVII Y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 Y 202. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 26/02/2021 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 9; 10; 11; 12; 16; 17; 18; 19; 20; 22; 23; 24; 25; 26 FRACCIÓN IV; 28; 35; 37; 38; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 83 Y 130. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 11/02/2021 LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 2; 3 FRACCIONES XIV, XVIII, XX Y XXI; 5; 9; 11; 13 FRACCIÓN IV; 18; 29 Y 39. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 26/03/2021 LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 22; 23; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 46; 47; 48; 49; 54; 55 Y 56. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 18/11/2020 LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 1; 2; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 22; 28; 32; 41; 46; 50; 57; 64; 65; 66 Y 205. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 15/03/2023 LINEAMIENTOS DE AUDITORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTO NOVENO, NUMERAL 3.2, SUBÍNDICES 3.2.1 Y 3.2.6. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 08/01/2018 LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTO OCTAVO, NUMERAL 3. FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 08/01/2018 LINEAMIENTOS DE LAS INTERVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LINEAMIENTO OCTAVO, NUMERAL 2, SUBÍNDICE 2.2, SUBÍNDICE 2.3.1 FECHA DE ÚLTIMA REFORMA 08/01/2018

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

SE RESGUARDAN LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA FORMACIÓN, INTEGRACIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RECURSOS DE REVOCACIÓN Y RECURSO DE INCONFORMIDAD, SUBSTANCIADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL. SE RESGUARDAN LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA CAPTURA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y DICTÁMENES DE AUD.

Y serán/podrán ser transferidos a:

| Destinatario | Finalidad de la transferencia |
|---|--|
| COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS |



| | |
|---|--|
| | DERECHOS HUMANOS |
| AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN |
| SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS, ASI COMO LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL |
| COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS | PARA LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS |
| FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS |
| INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA |
| TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESO JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS |
| CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL |
| ÓRGANOS JURISDICCIONALES (JUZGADOS LOCALES Y FEDERALES) | PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS |
| AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN |
| TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCESO JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS |

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

| Categoría | Tipo de dato |
|-----------|--------------|
|-----------|--------------|



| | |
|---|--|
| Datos académicos | Cédula profesional |
| Datos identificativos | Edad |
| Datos identificativos | Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) |
| Datos identificativos | Fecha de nacimiento |
| Datos identificativos | Estado civil |
| Datos identificativos | Domicilio |
| Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales | Procedimientos administrativo seguido en forma de juicio |
| Datos identificativos | Clave de elector (alfa numérico INE) |
| Datos laborales | Nombramiento |
| Datos laborales | Referencias laborales |
| Datos electrónicos | Correo electrónico no oficial |
| Datos identificativos | Nombre |
| Datos identificativos | Teléfono celular |
| Datos identificativos | Clave Única de Registro de Población (CURP) |
| Datos identificativos | Firma |
| Datos académicos | Trayectoria educativa |
| Datos identificativos | Lugar de nacimiento |
| Datos académicos | Títulos |
| Datos identificativos | Teléfono particular |

Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 11 años o más.

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 4 años.

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: No

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (**derechos ARCO**), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén 2 Piso 9, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México con número telefónico 5556279700, ext. 54062 y 55802 y correo ut.contraloriacdmx@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de



Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos/SECTORIAL/AVISO-INTEGRAL-FONDO-MIXTOPT.pdf>, otros medios:

Directamente en la Unidad de Transparencia.

Fecha de última actualización: **12 Jun 2024**